

Cuerpo y matrimonio en la Edad Moderna: la metáfora de la “esposa regalada” y la unidad conyugal *

Body and marriage in Early Modern history: the metaphor of “pleased wife” and the conjugal union

Mariela Fargas Peñarrocha

Universidad de Barcelona
marielifargas@ub.edu

Recibido el 12 de febrero de 2013.

Aceptado el 25 de noviembre de 2013.

BIBLID [1134-6396(2014)21:1; 99-119]

RESUMEN

Este es un breve estudio acerca de la doctrina sobre el cuerpo de la esposa, sobre los cambios en el pensamiento de los cuerpos en el seno de la familia, las contradicciones, y sobre cómo el cuerpo contextualizado en los ciclos vitales de la mujer permite arrancar el matrimonio y la familia de la Edad Moderna.

Palabras clave: Cuerpo. Mujer. Esposa. Familia. Matrimonio. Moral. Edad Moderna.

ABSTRACT

This is a brief study about the doctrine of wife body, about the changes in the thought of bodies in family, the contradictions, and how the contextualized body throughout the different cycles of women put up marriage and early modern family.

Key words: Body. Women. Wife. Family. Marriage. Moral. Early Modern.

SUMARIO

1.—El punto de partida: el gobierno virtuoso del cuerpo. 2.—Cuerpo, orden y unión en la familia y en el matrimonio: la esposa regalada. 3.—Tolerancia del cuerpo regalado, el yo y el ascenso de las elites. 4.—El cuerpo regalado de la esposa, decidir e imaginar la vida conyugal. 5.—Conclusiones.

* Este trabajo se inscribe en el marco del proyecto de investigación financiado *El hecho cotidiano en la monarquía española de la edad moderna*, HAR2011-26435-C03-02 (Ministerio de Economía y Competitividad).

1.—*El punto de partida: el gobierno virtuoso del cuerpo*

Son numerosos los estudios que han analizado el cuerpo, el cuerpo de las mujeres en particular, como referente moral, y de la moral familiar¹. No son tantas, sin embargo, las aproximaciones que permiten visibilizar y conocer las discordancias y réplicas que sobre tal cuestión se alcanzan a partir de la Edad Moderna. En efecto, pues, con la llegada del Renacimiento va a producirse un enfrentamiento entre lo que constituye un imperativo, la vigilancia del cuerpo ante la desconfianza provocada por las debilidades del mismo, y un celebrado culto a la belleza imbuido por la recuperación de los ideales clásicos de perfección física y espiritual². Debe, sin duda, tenerse en cuenta semejante encrucijada, a fin de comprender los deberes y límites del cuerpo de la mujer en el momento de la modelización católica de la familia. Así, una de las cuestiones principales que aborda la moral triunfante va a consistir en el trato modesto y pudoroso del cuerpo, bajo lo que cabe incluir el repudio de la complacencia, el gusto, la comodidad, el enaltecimiento o el realce de aquél, conductas que no obstante van a constituir signo de poder y hábito deseable para quienes necesitaban distinguirse y afianzar su anhelada posición social. De ahí que, tanto las normas legales como morales coincidirán en la regulación de la relación con el cuerpo, buscando mantener inalterable el orden social mediante mandatos orientados al recato y al ahorro, que para el cuerpo significaban, entre otras cosas, el rechazo del excesivo adorno, de lo superfluo³. Quienes escribieron sobre ello, también pretendieron hallar recetas para mejorar la economía huyendo del lujo. Además del temor a la ruina, el amor a la apariencia de uno mismo daba como resultado posiciones corporales poco aptas para el trabajo y muy dadas al descanso, la pereza, el ocio. Ahí se situaban las leyes suntuarias, que se desplegarían no en vano entre fines de la Edad Media y la Edad Moderna⁴. A estos preceptos les acompañaron los prolíficos relatos provenientes de la literatura moral que defendió, ante sus lectores y oyentes, los sacrificios del cuerpo como antesala para alcanzar la gloria, pues “la vida regalada y blanda que hacemos es absolutamente

1. MUÑOZ, Ana María; GREGORIO, Carmen (coords.): *Cuerpos de mujeres, miradas, representaciones e identidades*. Granada, Universidad de Granada, 2007.

2. MATTHEWS GRIECO, Stephen: “El cuerpo, apariencia y sexualidad”. En FARGE, Arlette y ZEMON DAVIS, Natalie (dir.): *Historia de las Mujeres en Occidente*. III, Madrid, Taurus, 1992, p. 67.

3. CANDAU, María Luisa: “Género y moral en el Barroco hispano: Pedro de Jesús y sus consejos a «Señoras y demás Mujeres»”. *Hispania Sacra*, LXIII 127 (2011) 103-131.

4. SEMPERE Y GUARINOS, Juan: *Historia del lujo y de las leyes suntuarias de España*. Madrid, 1788, p. 142.

indigna de la santa austeridad del cristianismo”, tal como rezaba Tricalet en el siglo XVIII⁵. En todos ellos aparece más o menos explícitamente la noción de cuerpo regalado. Así, el trato regalado del cuerpo era visto como una conducta alejada del auténtico sentido de la vida, la “imitación de Cristo”, recogiendo las más antiguas enseñanzas de Tomás de Kempis que tanta influencia alcanzarían en la posteridad: “Si pensases también de todo corazón en las penas futuras del infierno ó del purgatorio, creo yo que de buena gana sufrirías cualquier trabajo y dolor, y no temerías ninguna austeridad; pero como estas cosas no pasan al corazón, y amamos siempre el regalo, permanecemos demasiado fríos y perezosos”. El autor oponía con diametral claridad a la vida regalada, la vida virtuosa: “siempre se ha de anteponer la buena conciencia y la vida virtuosa”⁶.

Muy costosa era pues la pena a cumplir tras disfrutar de una vida regalada, tras vivir regalando al propio cuerpo: la eternidad en peligro. Conozcamos algunos textos de la época. El padre Estella, por ejemplo, apostillaba “andas tan... regalado, no puede ser sino a costa del alma”⁷. Era harto extensa la tradición que unía a la noción de vida regalada, la de pecado: “No ay palabras que basten a encarecer de cuantos pecados sea causa la vida regalada...”, se leía en el barroco *Flos sanctorum*⁸. Y aún más, fray Luis de Granada en su *Compendio de la doctrina* afirmaba, sin ambages, en relación al sexto mandamiento: “pecan contra este mandamiento los que por el tratamiento regalado de su cuerpo...”⁹. Siendo prescindible ahora recoger tantas y reiterativas aportaciones seleccionaremos aquellas que se muestran más atentas al objeto de estudio. En cualquier caso, todos cuantos se propusieron escribir sobre moral al servicio de las virtudes políticas, no dudaron en atribuir falta de virtud y, por ende, estorbo de vicio¹⁰, al ostentoso disfrute de la vida y al trato regalado del cuerpo. Éste último autor imploraba: “ayúdanos también contra la principal raíz de todos los males, que es el amor propio (...) que es como el uso del comer y beber regaladamente y tratar el cuerpo suavemente (...) porque no se dice que por alguna injusticia sino por la vida regalada, ardía en las llamas de aquél fuego...”. Igual haría Alonso de Andrade en su *Camino de la vida*, donde se puede leer: “Algunos ay que mirando por una parte la importancia del camino de

5. TRICALET, Jean: *Biblioteca de los Padres*. Madrid, 1791 (1.ª ed París, 1768), p. 69.

6. KEMPIS, Tomás de: *Imitación de Cristo*. Burdeos, 1827 (1.ª ed. Bruselas, 1418), pp. 8, 49, 50.

7. ESTELLA, Juan: *Tratado de la vanidad*. Madrid, 1720 (1.ª ed. Valencia, 1567), p. 96.

8. VILLEGAS, Antonio: *Flos sanctorum*. Barcelona, 1724 (1.ª ed. Toledo, 1568), p. 458.

9. *Biblioteca de Autores Españoles (BAE)*. Madrid, M. Rivadeneyra, 1849, p. 107.

10. GUEVARA, Antonio de: *Oratorio de religiosos y ejercicio de virtuosos*. Valladolid, 1542, p. 25.

la vida y por otra las dificultades que representa, de mortificación, y penitencia, vencidos del amor propio quieren juntar ambos (...) eslabonando la comodidad del cuerpo con las leyes del espíritu, y la vida regalada con la espiritual...”¹¹. Y es que el cuerpo era también espacio simbólico del orden social, debía mostrarse atento a una práctica disimulada de una austeridad que no reparaba en él, y por otro lado como espacio simbólico del vínculo de la fe, “templo del Espíritu Santo”¹², debía vivir, servir y sufrir humildemente la aceptación de su vulnerabilidad.

Pero, ¿qué significaba cuerpo regalado? En general se identificaba con comodidad, placer, riqueza y lujo: “cuerpo regalado con ungüentos... comidas, olores...”¹³. Todo ello se gozaba en privado y en público, por parte de hombres y de mujeres. Otras referencias de la época nos conducen a la idea de cuerpo regalado como “delicadamente criado”, siguiendo ahora a Pedro de Calatayud¹⁴, “amigo de la ociosidad y seminario de tentaciones (...) y al contrario el cuerpo castigado se sujeta a servir en los trabajos virtuosos”, palabras éstas últimas de San Ignacio de Loyola¹⁵. Santa Teresa extiende aún más a otros instantes de la vida cotidiana las prácticas del cuerpo regalado, en los avisos que dirige a sus religiosas: “... el cuerpo regalado, con el mucho sueño y buena cama, y vestidos blandos, dado a delicias, y entretenimientos profanos...”¹⁶.

Aunque dichos textos hablan a menudo del cuerpo de los hombres y de las mujeres, la literatura moral fue más severa en lo que a ellas se refería, destinándoles sus avisos y sermones¹⁷. En suma la inclusión del cuerpo de la mujer como problema regulado por el cuerpo ideológico ha merecido intensa atención de una amplia historiografía¹⁸. El adorno en el cuerpo de

11. BAE, *Obras de fray Luis de Granada*. Madrid, 1818, pp. 188, 678.

12. 1 *Corintios*, 6:19.

13. VALLE, Carlos del (ed.): *Las asambleas de los sabios*. Judà ben Shelomo. Murcia, 1988, p. 133. VEGA, Juan: *Vida de fray Simon*. Madrid, 1715, p. 263.

14. CALATAYUD, Juan: *Doctrinas prácticas*. Logroño, 1739 (1.^a ed. Valencia, 1737), p. 396.

15. LOYOLA, Ignacio de: *Ejercicios espirituales*. Madrid, 1792 (Roma, 1548), XLV.

16. TERESA DE JESÚS: *Avisos espirituales de Santa Teresa*. 1695, p. 75.

17. HERNÁNDEZ BERMEJO, María Ángeles: “La imagen de la mujer en la literatura moral y religiosa de los siglos XVI y XVII”. *Norba*, 8-9 (1987-1988) 175-188. CANDAU, María Luisa: “Disciplinamiento católico e identidad de género. Mujeres, sensualidad y penitencia en la España Moderna”. *Manuscripts*, 25 (2005) 211-237.

18. COURCELLES, Dominique de: “Du corps de «virtut» des saints au corps d'écriture ou la métaphore au service du pouvoir dans des feuillets de prière imprimés en Catalogne au XVII^e siècle”. En REDONDO, A. (coord.): *Le corps comme métaphore*. París, La Sorbonne, pp. 181-190. PÉREZ MOLINA, I.: “La normativización del cuerpo femenino en la Edad Moderna”, *Espacio, Tiempo, Forma*, 1-17 (2004), 103-116.

la mujer suscitaba engaño, como subraya M. L. Candau, recogiendo las palabras, entre otros, de Pedro de Jesús quien escribiera a fines del XVII: “un sin número de mugeres, caballeros, y particularmente señoras, están oy en pecado mortal, no obstante que tratan de oración y comuniones, por llevar adornos y galas superfluas, que sus haciendas no pueden sustentar...”¹⁹. Fray Pueyo incardinaba el regalo a la tibieza y ésta a la mujer: “...un cuerpo regalado con la blandura de los vestidos, cría un alma femenina, débil y flaca... con un cuerpo blando el alma actúa siempre con tibieza...”²⁰. Hasta la literatura de creación identifica cuerpo de mujer y pérdida del alma: “alma que está tantos años en un cuerpo de mujer, tomar tiene de su ser el sabor de hacer engaños...” dejaba escrito Lope de Vega²¹. No en vano, cuando los tratadistas de la política o los cronistas reflexionaban sobre períodos opacos de la historia, no dudaban en atribuir rasgos del cuerpo femenino a la corrupta gestión de cortesanos y gobernantes: Juan de Mariana escribiría al referirse, por ejemplo, a la época de don Álvaro de Luna “... en la sombra y entre mujeres se críe a manera de doncella aquél, cuyo cuerpo debe estar endurecido con el trabajo y comida templada (...) ciertamente esta crianza muelle y regalada acarreará gran daño a los vasallos...”²².

La desconfianza, en fin, generada por todas las disciplinas hacia el cuerpo femenino, se difunde hábilmente desde la Edad Media, que retomando posturas clásicas²³, lo retratan como nido de regalo y pecado²⁴. La afición a ambos, al regalo y al pecado, al incurrir no sólo en vicio individual sino en la honra familiar, por el temor ante su fácil contagio²⁵, debía ser objeto de una muy especial atención por parte de quienes asumían la responsabilidad de dirigir una familia. Y todo ello a pesar de los nuevos aires que se respirarían con la difusión de la concepción neoplatónica de la belleza²⁶, que parecían superar la estrecha alianza medieval entre cuerpo, carne y pecado²⁷. Así, *El cortesano*, de Baltasar de Castiglione, destacaba el valor metafísico de lo corporal y su existencia virtuosa, relacionando

19. CANDAU, María Luisa: “Disciplinamiento católico...”, *op. cit.*, pp. 118-120.

20. PUEYO, Luis: *Luz de desengaño*. Zaragoza, 1702, p. 262.

21. VEGA, Lope de: *La Arcadia*. BAE, Madrid, 1857, p. 173.

22. MARIANA, Juan de: *Historia de España*. Madrid, 1848 (1.^a ed. Toledo, 1592), p. 484.

23. GUERRA, Luis: *La mujer fragmentada, historias de un signo*. Santiago de Chile, Cuarto Propio, 1995.

24. BERRITO-SALVADORE, Emile: “El discurso de la medicina y de la ciencia”. En: DUBY, Georges y PERROT, Michelle. *Historia de las mujeres*. Tomo II, Madrid. Taurus, 1993, p. 321.

25. CANDAU, María Luisa: “Disciplinamiento católico...”, *op. cit.*, p.120.

26. MAIO, Rocío: *Mujer y Renacimiento*. Madrid, Mondadori, 1988.

27. GUTIERREZ, Marina: “Risa y erotismo. La conciencia del deseo, el goce y la

belleza con bondad y ésta con don de Dios: “Y puédesse dezir muy bien que la hermosura es la cara del bien”²⁸. Pero la moral imperante recuperará el cuerpo temido convirtiéndolo en cuerpo negado²⁹. *La perfecta casada* de fray Luis de León representa una mujer virtuosa que no vive para sí misma, sino para la familia, entregada a los cuidados del cuerpo de cada uno de los miembros de ésta “aduciendo agora a los hijos, agora al marido, agora a la familia y hacienda...”³⁰. Con las Reformas y la consolidación de las monarquías autoritarias, se desarrolla una pedagogía que justifica la necesidad de guiar a la mujer³¹, por parte del varón, cabeza del pequeño pero ejemplar reino doméstico, atenta la fragilidad mental de aquella reflejada en la corporal³². También una guía sobre su propio cuerpo, una protección de sí misma, que incluiría la proliferación de textos contrarios a la ornamentación, joyería, cosmética, perfumería, costumbres que lo sujetaban a la lujuria y a la vanidad³³. y que la distraerían de las obligaciones familiares. Los textos sinodales condenaban a las mujeres por sus “locuras en afeites y atavíos”, como se observa en el manual para confesores de Covarrubias en 1514³⁴, o el conocido *Afeite y mundo mujeril* de fray Antonio Marqués, algo más tarde, ya en el siglo XVII.

Incluso conocidas mujeres, interesadas en la defensa de sus talentos, se involucraron en una corriente crítica que vinculaba tanto más regalo al cuerpo como menguadas las facultades del alma y de la mente: ahí se sitúa la *Maldición contra el adorno de las mujeres* que escribiera Laura Cereta³⁵, o Luisa Sigea, que atacó a aquellas que “levantan la mano contra

muerte en el Decameron de Bocaccio”. *Especulo. Revista de Estudios literarios*, 2009, consultado en línea 16 de enero 2013.

28. PEDRAZA JIMÉNEZ, Felipe *et al.* (eds.); *Amor y erotismo en el teatro de Lope de Vega*. Almagro, Universidad de Castilla-La Mancha, 2002, p. 260.

29. BOCHETTI, Alessandra: *Lo que quiere una mujer*. Madrid, Cátedra, 1995.

30. ARRIBAS, Luis: “Fray Luis de León, un misógino progresista en la querrela de las mujeres”. En SEGURA, Cristina (coor.): *Feminismo y misoginia en la literatura española*. Madrid, Narcea, 2001, pp. 149-160.

31. WOLFENBERGER, Lilly: *Cuerpo de mujer, campo de batalla*. México, Plaza y Valdés, 2001.

32. MORANT, Isabel: *Discursos de la vida buena*. Madrid, Cátedra, 2002.

33. SAINT-SAENS, Alain (dir.): *Historia silenciada de la mujer*. Madrid, Edit. Complotense, 1990, p. 97.

34. TRUJILLO MAZA, María C.: *La representación de la lectura femenina en el siglo XVI*. Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona, 2009, http://ddd.uab.cat/pub/tesis/2011/hdl_10803_4907/mctm1de1.pdf, p. 99.

35. AMENDOLA, Natasha: “Weaving virtue. Laura Cereta as a new Penelope”. En GREEN, Karen y MEWS, Cosstant (ed.): *Virtue ethics for women*. New York, Springer, 2011, pp. 133 y ss.

Dios cuando intentan reformar y transformar lo que él ha formado”³⁶. Sus expectativas debían dejar de cifrarse en agradar a los varones, y así lo seguiría denunciando más tarde Inés Joyes, estudiada por Mónica Bolufer: “sólo cuidan de adornar el cuerpo porque ven que éste es el idolillo a que ellos dedican su incienso”³⁷. Si el cuerpo temido lo es, en parte, por su extrema afición al regalo, el cuerpo rechazado deviene una solución para el alejamiento del regalo.

Retomando, para finalizar, la estrecha correspondencia entre el cuerpo de la mujer y el cuerpo de la familia, es preciso nuevamente recordar que la doctrina paulina fue absolutamente tajante al respecto, cuando afirmaba en una de sus epístolas, que la mujer no tenía poder sobre su propio cuerpo sino su marido, de igual modo que éste tampoco tenía poder sobre el suyo sino su mujer³⁸. Además del disciplinamiento que entrañaba, de la herencia de sus palabras en manos de toda la tratadística moral teológica posterior se deducía una misión corporativa: el autodomínio o gobierno virtuoso, que se transmutaba en una apuesta por la unión matrimonial y el proyecto común, unidimensional, familiar, “dos en una sóla carne”. En efecto, los nuevos cánones tridentinos subrayarían que solamente en el seno de ésa unión legítima, y no fuera de ella, era donde los cuerpos perdían individualidad pero eran dotados de vínculo jurídico y reconocimiento social por la perfección de la tarea que les era encomendada³⁹. El gobierno virtuoso del propio cuerpo representaba el espíritu de continuidad de la familia.

2.—*Cuerpo, orden y unión en la familia y en el matrimonio: la esposa regalada*

Austeridad, rechazo de una vida regalada, fortaleza o prudencia frente al lujo o el exceso, toda suerte de exigencias habían de capacitar para el buen gobierno de la familia y del matrimonio: a éste respecto, leemos en la muy reeditada *La familia regulada*, de fray Antonio Arbiol, a inicios del

36. RIVERA, M. Milagros: “Escritoras castellanas del Humanismo y del Renacimiento”. En RODRIGUEZ, Rosa María: *Mujeres en la Historia del Pensamiento*, Barcelona, Anthropos, 1997, p. 37.

37. BOLUFER, Mónica: *La vida y la escritura en el siglo XVIII: Inés Joyes*. Valencia, PUV, 2008, p. 222.

38. LECHNER, Carlos: “La influencia de la familia, el estado y la Iglesia en la construcción del matrimonio en los manuales matrimoniales españoles de la época moderna”. En *Actas del V Congreso Internacional de la Asociación. Internacional Siglo de Oro (AISO)*, 1999.

39. Cánones del Concilio de Trento, sesión XXIV, sobre el Sacramento del Matrimonio, consultado en línea.

siglo XVIII, “la sinrazón de los pecadores, que siendo más estimable el alma que el cuerpo aman a su cuerpo y (...) muchas veces los padres de familia han de decir estas católicas verdades a todos los de su casa... (y) Vos, esposa, despreciaréis el demasiado ornato del cuerpo”⁴⁰. El olvido de sí y, en particular, la inexistencia del cuerpo en la mujer cumplía, para la teología matrimonial, con los designios que hacían análogo secundariamente el matrimonio con el gran misterio de la Trinidad, cuando la unión de ambos cuerpos recordaba el amor del Padre y del Hijo en el Espíritu Santo, y con el misterio de la Encarnación, por la unión de Cristo con su Iglesia⁴¹.

Por otro lado, en la citada obra de Arbiol, el autor no olvida hacer las indicaciones oportunas a los miembros de la familia para el “uso”, sobre todo en público, del cuerpo: “... procura que tus pasos sean bien regulados y tu cuerpo y cabeza con la debida composición; el rostro ni muy derecho ni muy bajo, y no andes arrastrando los pies (...) que de palabra las han de explicar los padres de familia a todos los de su casa porque es crédito suyo que se conozcan en la buena crianza...”. El sentido de estas palabras formaba parte de una regulación contenida en los manuales de cortesanía y urbanidad, que se van conociendo profusamente a lo largo de la Edad Moderna. Una amplia historiografía ya ha centrado su atención en este tema⁴². Pero más allá de la censura y el temor al cuerpo regalado de la mujer, sujeto culpable por tentar al varón más aún si se lleva de la vanidad y atracción, se percibe la aparición de un tenue cambio cuando los textos sustituyen el cuerpo regalado en abstracto por la idea más concreta de esposa regalada. El mismo fray Luis de León en su traducción al *Cantar de los Cantares* escribiría a éste respecto: “... ufana pues la esposa y muy regalada con los favores y dulces palabras que le acaba de dezir su querido... viene en este lugar a ser movida de un afecto que es muy común a los regalados en teniendo delante de sí a quien les ama y regala”⁴³. El proceso parece evidenciarse en los tiempos que, vecinos a la divulgación de los cánones tridentinos, darían a conocer la nueva reglamentación del matrimonio afianzando un modelo único de legitimación basado en el consentimiento voluntario y libre de los futuros cónyuges. La esposa regalada, como esposa virtuosa colmada de atenciones por parte del marido, que se dirigen a potenciar precisamente

40. ARBIOL, Antonio: *La familia regulada según doctrina de las Escrituras*. Madrid, J. Ortega, 1789 (1.ª de 1721) pp. 39 y 276.

41. AVEDAÑO, Diego de: *Teología cristiana. Historia y contexto de su desarrollo*. Madrid, UNED, 2011.

42. CHARTIER, Roger: “Los manuales de civilidad, distinción y divulgación”. En: *Libros, lecturas y lectores en la Edad Moderna*. Madrid, Alianza Editorial, 1993, pp. 251-258.

43. VALDIVIESO, Juan: *Vida del glorioso patriarca san José*. Madrid, 1607 (1.ª ed. Toledo, 1604), p. 259. VILLEGAS, 1625.

dichas virtudes, se convertía en fórmula para perseverar en la consolidación del modelo matrimonial. Semejante conducta constituía prueba de la eficacia del intercambio de voluntades, prueba del consentimiento mutuo, clave para la validez del sacramento. No en vano, las bases teológicas indican que, la imagen de Cristo Redentor representada por el marido tenía eficacia salvífica para la mujer, de igual modo que Cristo llegó a dar su vida por la Iglesia. Así, tal como escribiera san Pablo: “amad a vuestras mujeres como y porque Cristo amó a su Iglesia”⁴⁴. A su vez el cambio podía hacerse eco de un espíritu de ensalzamiento del estado matrimonial, decidido a poner en tela de juicio y superar la vieja doctrina medieval que había limitado la vida moralmente perfecta al celibato definitivo. Así queda expuesto en uno de los *Coloquios* de Erasmo, que ha estudiado Isabel Morant. La misma autora ha insistido en que los sentimientos amorosos como base del matrimonio constituyeron cuestiones muy abordadas por los humanistas y desde luego nada ajenas a las experiencias de las gentes de la época⁴⁵. En efecto, la noción sobre la que aquí nos detenemos, la “esposa regalada”, deja entrever algunas fisuras en la línea estrictamente jerárquica y moral de cierta tratadística, poniendo distancias y planteando la unión conyugal desde parámetros de afección mutua tendente quizás a un mayor equilibrio entre ambos cónyuges. Ello se infiere, por ejemplo, del citado párrafo escrito por fray Luis de León, el mismo autor que hiciera pivotar sobre la moral femenina su perfecta casada plagando la obra de austeridad, un sinfín de renunciaciones y prohibiciones⁴⁶. Un texto de Pedro de Calatayud nos permite también volver a pensar en la “esposa regalada”: “Quando una esposa es fiel, casta y obsequiosa a su esposo, se lleva todos sus cariños y las expresiones de él suelen ser suaves y amorosas (...) por ello la celebra y exalta más con dulce expresión y regalada se detiene en ponderarla”⁴⁷. No hay que olvidar, con todo, como en este último párrafo queda recogida, la transformación del marido a partir de la virtud de la mujer, tan defendida en el pensamiento de la época. La esposa regalada es la mujer y madre virtuosa para la pedagogía moral, pero en sentido finalista es señal también del perfeccionamiento del acuerdo matrimonial, pues del trato atento, afectuoso, y hasta complaciente de su esposo, cabe inferir el cumplimiento de las finalidades procreativas del matrimonio. Arbiol advertiría al padre de familia: “El varón prudente ha de considerar, que entre todos los males

44. RANKE, U.: *Zur Theologie der Ehe*. Trierer Theologische Zeitschrift, 72, 1963, pp. 193-211. Traducción de J. Costa. Consultado en línea.

45. MORANT, Isabel: *op. cit.*, pp. 40 y 162.

46. *Ibid.*, p. 168.

47. CALATAYUD, Pedro: *Opúsculos y doctrinas prácticas para el gobierno interior*. Logroño, 1754 (1.^a ed. Valencia, 1737), pp. 470 a 473.

de su casa, ninguno le puede ser mayor molestia, que el no tener contenta a su esposa”. No es pues de extrañar, que el capítulo quinto de *La familia regulada* se entregue a abordar “De las cosas en que debe el marido complacer y dar gusto a su esposa y como la ha de honrar, asistir y consolar”: ...“conviene que los varones no sean amargos para sus mugeres sino que las amen y las consuelen en todo”⁴⁸.

De no reparar en éstos términos, sorprendería la constante aparición, en adelante, de la “esposa regalada” entre los manuales de doctrina cristiana. Particularmente intensa fue en aquellos que relataron vidas de santas y ejemplares monjas, referente para la vida ordinaria: en las obras de Bernardino de Villegas, Tomás de Montalvo o José de Valdivieso⁴⁹. Éste último, al hablar de la Sagrada Familia, y en alusión a san José le dedica estas palabras: “Y esfuérzate el santísimo doliente por dar gusto a la esposa regalada...”⁵⁰. Paralelamente, al referirse al gran amor que el Hijo tuvo con la Madre de Dios, Antonio de Guevara escribe: “Dice la esposa en los Cantares hablando del amor que su Esposo le tenía y de las muy ricas joyas que le daba: la lumbre de mis ojos y el descanso de mi corazón me tomó por la mano, y me metió en la bodega del vino, y así me enseñó la orden del amor verdadero (...) ¡oh esposa querida, oh esposa regalada!”⁵¹.

A partir de ahí se abrirá una senda de cuyo recorrido se desprenden nuevas enseñanzas y consejos sobre las necesarias actitudes regaladas que deben mediar entre hombre y mujer, pues éstas iban a tener como finalidad bienes de interés mayor como la conservación del matrimonio y la concordia de la familia, el alejamiento del adulterio y el gobierno virtuoso de sí mismo. Estas ideas, volviendo a los estudios de Isabel Morant, pudieron formar parte de una incorporación del amor pensado como componente deseable en el matrimonio, un entendimiento espiritual entre las parejas, un equilibrio entre hombres y mujeres, con el cuál ellas aceptan su función pero con condiciones. Así se observa en algunos influyentes textos renacentistas, como los ya citados *Coloquios* de Erasmo⁵². Se pone de manifiesto asimismo en Antonio de Guevara, quien dirigiéndose al varón, padre de familia, le advierte:

“Si no habeis piedad de vuestra anima habedla siquiera de vuestra casa propia (...) porque para una mujer casada no hay mayor desesperación

48. ARBIOL, Antonio: *op. cit.*, año 1735, pp. 55 y 69.

49. BAE, 1864, p. 162.

50. VALDIVIESO, José: *Vida, excelencias y muerte del glorioso Patriarca san Joseph*. Madrid, 1651, p. 283.

51. BAE, 1789, p. 179.

52. MORANT, Isabel: *op. cit.*, p. 42.

que venir el marido a quebrar en ella los enojos y guardar para otra sus pasatiempos. No sé cuál tiene mayor corazon, el marido en hacerlo o la mujer en sufrirlo, es a saber, que se ría él fuera y riña en casa, hurte a ella para dar a la amiga, regale a otra y maltrate a ella (...) Desde la hora en que marido y mujer se contrae el santo matrimonio tienen ambos a dos tan poca jurisdicción sobre sí, que sería especie de hurto él a otra o ella a otra dar el cuerpo”.

El cuerpo, su adorno y regalo, vuelve a hacer su aparición en una carta en donde, el mismo autor, a modo de consejo, responde a un amigo: “Preguntáisme señor qué es lo que más una mujer desea y con que ella vive más contenta. A esto respondiéndolo, digo que son cuatro cosas, a saber: atavíos, crédito, hermosura y libertad”⁵³. De nuevo de fray Luis de León leemos:

“... pero no por esso han de penfar ellos que tienen licencia para serles leones y para hazerlas esclavas (...) así todo este trato amoroso y honroso ha de tener principio del marido Porque ha de entender que es compañera suya o por mejor dezir parte de fu cuerpo y parte flaca y tierna y a quien por el mismo caso se deve particular cuydado y regalo (...) Y pues la muger se dio al hombre para alivio de sus trabajos y para reposo y dulzura y regalo; la misma razón y naturaleza pide que sea tratada dél dulce y regaladamente”⁵⁴.

Más adelante, la *Carta de guía de casados*, de Mello, en 1651, recuerda que

“... debe la muger, cuando enferma, ser tratada de su marido con todo el regalo posible”. También añade: “Diré de los regalos, dulces y conservas lo mismo, si bien estos géneros, como mas necesarios por razón de la salud, de la caridad, y de la grandeza (que todo es necesario), no deben faltar nunca (...) Debaxo de la misma ley comprendo los adornos y alhajas de casa (...) y á su marido alabaré mucho, que en este exercicio la ayude siempre...”.

En otro fragmento del mismo se lee:

“Permítésele al casado mozo ser lozano, y usar de todos los adornos para su persona, que á un hombre le son decentes (...) así al casado son lícitas todas las cosas pertenecientes á la perfección de él. Los olores, las

53. BAE, *Cartas*, I, 1850, pp. 192, 204.

54. LEÓN, Fr. Luis de: *La perfecta casada*. Madrid, 1906 (1.ª ed. Salamanca, 1584), pp. 56, 96. Cfr. RIVERA, Olga: *La mujer y el cuerpo femenino en La Perfecta casada de fray Luis de León*. Newark, Delaware, Juan de la Cuesta, 2006.

galas, los regalos, para los casados, y para los enamorados se hicieron; porque se dexa entender, que aquellos empleos nacen del cuidado de la muger, ó de la dama, con lo qual se califica mejor que si del propio cuidado del varón nacieran”.

Mello acaba su exposición con estas palabras:

“Pero si con todo esto pareciere a las mugeres excesivamente rigurosa esta doctrina mía, las certifico, que mi ánimo no fue ese, sino encaminarlo todo á su estimación, regalo y servicio. Y porque esto se vea con mas evidencia, haya alguna que quiera otra carta mía para las casadas, y entonces se verá quan bien abogo por su parte, quando por lo que de los maridos dexo dicho (...) Señor mio, casa limpia, mesa aseada, plato honesto, servir con quietud, criados buenos, uno que los mande, paga cierta, esclavos pocos, coche á punto, caballo gordo, plata mucha, oro menos, joyas, que no se pesan, dinero él que se pueda, alhajas todas, colgaduras muchas, pinturas las mejores, libros algunos, armas que no falten”⁵⁵.

Entrado el siglo XVIII, el ya citado manual de familia escrito por fray Arbiol insiste también: “... otro cuydado principal ha de tener el varon prudente para complacer, honrar y obsequiar a su esposa”⁵⁶. Y a fines de esta centuria aún se encuentran alusiones de similar calado, como las que hace fray Jaime Barón: “Cuántos teniendo bien provista la casa de la amiga a su familia e hijos la tratan con escasez (...) mantendrán a la amiga con todo regalo, ataviada y vestida, y los hijos y mujer (...) no cuida de ellos el padre”⁵⁷.

Sin embargo, la aparición, aunque al principio tímida, de la idea de esposa regalada como condición necesaria para la unión y el orden matrimonial, suscita algunas preguntas cuyo enunciado ya sugiere las mismas respuestas y que han constituido de hecho los planteamientos principales de la historiografía cultural especializada en estos temas: ¿permitiría asentar las directrices patriarcales? ¿subrayaría el poder del marido, como dador también de bienes corporales, como fuera promotor de la excelencia moral de sus esposas?⁵⁸ ¿recogía anhelos privados e íntimos de esposas que habían hablado en secreto buscando el consuelo de la confesión? ¿potenciaría, al

55. MELLO, Antonio de: *Carta de guía de casados*. Lisboa, 1776 (1.^a de 1678), pp. 20, 61, 51, 180, 307.

56. Año 1765, p. 76.

57. BARÓN, Juan: *Luz de la fe y de la ley. Entretenimiento cristiano entre Desiderio y Electo*. Madrid, 1828 (1.^a ed. Madrid, 1763), p. 502.

58. Como se ve en J. L. Vives, *Los deberes del marido*, de 1528: MORANT, Isabel: *op. cit.*, pp. 65 y ss.

fin, el desarrollo de una atención al propio cuerpo, como parte del ejercicio inalienable de su yo íntimo? ¿acaso representaría una reformulación de la conyugalidad desde lo femenino e individual?

3.—*Tolerancia del cuerpo regalado, el yo y el ascenso de las elites*

En el primer apartado nos referíamos a las contradicciones que este tema suscita en la época, pensar sobre el cuerpo en tanto que problema. Como se sabe, a partir de la Edad Media no pocas mujeres escribieron en un tono completamente distinto al de los hombres. La monja Hildegarda hablaba de vivir positivamente el cuerpo para alcanzar a Dios.⁵⁹ En el siglo XVI, Erasmo presenta discursos de mujeres que se quejan del matrimonio. Entre los principales lamentos, éstas mujeres glosan la desatención por parte de los maridos del cuidado de su cuerpo, traducido por ejemplo en regalos destinados a ornamentar o mejorar su aspecto⁶⁰. Lejos pues de la ascética recomendación de moralistas y clérigos⁶¹, en escenarios muy distintos otras mujeres vivían aparentemente ajenas a las exigencias morales que obligaban a olvidar y castigar el cuerpo. En los ambientes más humildes, y por obvias razones de necesidad, pícaras y marginadas vivieron al margen de la censura, regalándose toda suerte de pequeños placeres y gustos con los que además se libraban de pasar hambre⁶². Los entremeses mostraban a personajes femeninos movidos por intereses materiales relacionados con el cuerpo, con su adorno, su placer, su gusto y su comodidad⁶³. Un amplio elenco de las letras del barroco se hacía eco de biografías femeninas cuya elección amorosa se fundamentaba en lo que su cuerpo y sus sentidos les sugerían⁶⁴. En el *Guzmán de Alfarache* la condesa se lamenta en éstos términos: “pues

59. MARTINENGO, Mariri: “La armonía de Hildegarda”. En *Libres para ser. Mujeres creadoras de cultura en la Europa medieval*. Madrid, 2000, p. 40.

60. MORANT, Isabel: *op. cit.*, p. 40.

61. 1458, *Triste deleitación*, satiriza los excesivos gastos en que solían incurrir las mujeres. ARCHER, Robert: *Misoginia y defensa de las mujeres. Antología de textos medievales*. Valencia, PUV, 2001, p. 309.

62. SOGUERO, Francisco: “El discurso antifeminista en las pícaras. Misoginia en la picaresca femenina”. *Dicenda. Cuadernos de Filología hispánica*, 15 (1997) 289-303. CALZÓN, José A., FERNANDEZ, Nicolás: “Entre la transgresión y la norma, pícaras y pecadoras penitentes en la narrativa española del Siglo de Oro”. *Archivum*, 56 (2006) 67-96. SALAS BARBADILLO, Alonso Jerónimo de: *La ingeniosa Elena, hija de Celestina*. Madrid, 1737 (1.ª ed. Madrid, 1612), p. 187.

63. MARTINEZ, María José: *El entremés. Radiografía de un género*. Toulouse, Presses Univ. de Mirail, 1997, p. 125.

64. PEDRAZA JIMÉNEZ, Felipe *et al.* (eds.): *op. cit.*, p. 197.

me obligaron a entregar el cuerpo a quien jamás dí el alma”, en alusión a su desdichado matrimonio concertado⁶⁵. *La gitanilla* de Cervantes permite pensar de igual modo: su protagonista, dirigiéndose a su amado se expresa como sigue: “Estos señores bien pueden entregarte mi cuerpo, pero no mi alma que es libre y nació libre...”⁶⁶. En todas estas representaciones desfilan vidas de mujeres que optaron por sacudirse las cadenas que unían sus cuerpos al honor de sus familias⁶⁷. Pero sin duda donde más se disfrutaba de una vida regalada y se disponía de sobradas condiciones para engalanar y satisfacer al cuerpo, era en los ambientes creados por las nuevas elites cortesanas y urbanas. Ellas —y ellos— eran presas del culto a la apariencia⁶⁸ —donde el cuerpo es concebido como teatro de ascenso social—, del interés por la belleza corporal⁶⁹, la diversión, el juego, la fiesta, la risa, el chisme, el canto o la danza. La cultura de la apariencia requirió obras como la del navarro Juan Vallés, *Regalo de la vida humana*, de 1563, y numerosa literatura cosmética ampliamente analizada⁷⁰. En su refinado ambiente estas damas conocían de primera mano tratados específicos sobre remedios domésticos y recetas destinadas a mejorar la belleza⁷¹ y la salud corporal, cuyas fórmulas se transmitían de madres a hijas, en familia o en el círculo de las amistades⁷². El historiador Jean Louis Flandrin destacó en su momento la importancia de los secretos de belleza entre el conjunto de

65. NAVARRO BONILLA, David: *Del corazón a la pluma. Archivos y papeles privados femeninos en la edad moderna*. Salamanca, Universidad Salamanca, 2004, p. 11.

66. GARCÍA JÁÑEZ, Francisca: “Innovación estética en *La gitanilla*”. En *Volver a Cervantes*. Palma de Mallorca, UIB, 2001, p. 792.

67. PEREZ, Janet, IHRIE, Maureen (eds.): *The feminist encyclopedia of spanish literature*. Westport, 2001, p. 705. Algunos humanistas como Erasmo ya habían hablado de los sentimientos y los deseos en la elección conyugal. MORANT, Isabel: *op. cit.*, p. 118.

68. POUNDS, Norman: *La vida cotidiana. Historia de la cultura material*. Barcelona, Península, 1992. ARELLANO, Ignacio y VITSE, Marc: *Modelos de vida en la España del siglo de Oro*. I, Madrid, Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior, 2004, p. 60.

69. ORTEGO, Ángeles: “Discursos y prácticas sobre el cuerpo en la Edad Moderna”. *Cuadernos de Historia moderna*, 8 (2009) 67-92.

70. Sin pretensiones de exhaustividad, una buena muestra en: PÉREZ SAMPER, M. Angeles: “Los recetarios de mujeres y para mujeres. Sobre la conservación y transmisión de los saberes domésticos en la Época Moderna”. *Cuadernos de Historia Moderna*, 19 (1997) 21-154; ETZELL, Mary: “Domestic Papers: Manuscript Culture and Early Modern Women’s Life Writing.”. En: DOWD, Marcel y ECKERLE, John A. (eds.): *Genre and Women’s Life Writing in Early Modern England*. Aldershot, Ashgate, 2007, pp. 33-48;

71. ORTEGO, Ángeles: *op. cit.*, pp. 67-92.

72. CRIADO, Teresa: “Las Artes de la paz. Técnicas de perfumería y cosmética en recetarios castellanos de los siglos XV y XVI”. *Anuario de Estudios Medievales*, 41-2 (2011) 865-897. PEREZ SAMPER, M. A.: “Recetarios de mujeres y para mujeres”. *Cuadernos de Historia Moderna*, 7 (1997) 13-29.

los libros impresos en Francia en la Edad Moderna, señalando a las mujeres como su principal público⁷³. En el *Regalo* de Vallés la atención a la belleza del cuerpo, como ha escrito M. Cabré, “no pertenecía sólo al ámbito de lo doméstico, sino también al orden del regalo: a la capacidad de ofrecerse un trato real y regalarse las delicias que los reyes pueden tener a rege, en la definición coetánea que proporcionó Sebastián de Covarrubias”⁷⁴. Un manual, pues, para saber cómo regalar al cuerpo. Es precisamente esta la perspectiva que nos ha interesado en el trabajo actual.

La percepción moral del cuerpo regalado por lo tanto no fue ajena a ciertas condescendencias. Margarita Torremocha en su estudio del *Afeitte y mundo mujeril* de Marqués, indica que además de no mostrarse totalmente opuesto este autor al “culto al cuerpo” por parte de las mujeres, “... porque el traer uno galas y afeitte, de suyo no es malo ni bueno, sino muy indiferente”, apunta que ello era percibido de modo diferente en función del estado de la mujer. Así por ejemplo en el caso de las mujeres casadas “... se echa de ver que no es malo, ni desusado el afeitarse una mujer para dar gusto a su marido”⁷⁵. Influencia cierta también debieron tener en las vivencias positivas del cuerpo femenino los avances de la medicina. Los saberes para el cuidado, aderezo y embellecimiento del cuerpo, formaron parte integral de una larguísima tradición médica árabo-latina⁷⁶. En todo caso, ahí, la vida regalada para la mujer no lo será por deseo propio, sino como parte de una división moral del trabajo fundamentalmente a beneficio del marido y del conjunto de la familia. ¿Es posible pensar que, a medida que se escuche a más mujeres que pretendan, igual que los varones acceder al conocimiento, el cuerpo regalado o las prácticas de la belleza, pasarán a un segundo plano —sin olvidarlo— entre los temores del imaginario masculino? En efecto, en tiempos de la contrarreforma se aludía ya a la lectura como el auténtico “afeitte ponzoñoso” que pudiera inconformar la mente de las doncellas⁷⁷. Las condescendencias en torno a la aceptación del cuerpo regalado de la mujer pudieron formar parte asimismo de la revalorización agustiniana sobre la unicidad entre cuerpo y alma en el ser humano, a raíz

73. CAVALLO, Sandra: *Artisans of the Body in Early Modern Italy. Identities, Families and Masculinities*. Manchester, UM, 2007.

74. CABRE, Montserrat: “Los consejos para hermostear (“libros” I-III)”. En SERRANO LARRÁYOZ, Fernando (coor.): *Regalo de la Vida Humana* de Juan Vallés”, vol. 2. *Estudios*. Pamplona, Gobierno de Navarra, 2008. Consultado en línea el 13 de enero 2013.

75. TORREMOCHA, Margarita: “Consumo de Vanidades: afeitte, galas y aderezo en la Castilla del Setecientos”. Presentación a Congreso: Consumo e cultura material da Idade Média ao presente. Guimaraes, Portugal, 21-22 noviembre 2008. Consultado en línea el 13 de enero 2013.

76. MUCHEMBLED, Robert: *Historia del diablo*. México, FCE, 2002, p. 96.

77. TRUJILLO MAZA, María Carmen: Tesis doctoral, *op. cit.*, p. 325.

de la creencia en la Reencarnación y la Resurrección, pues “es bien que asista el cuerpo allá donde tengo el alma”⁷⁸. Empero sería en primer lugar el cuerpo de los hombres al que los pedagogos humanistas dedicarían densos estudios, pues del ejercicio corporal resultaban provechosos para el intelecto y así lo iba a destacar el *De liberis educandis* de Nebrija en los inicios del XVI⁷⁹ ¿Quizás ésa misma idea hacía temer una permitida preocupación por el cuerpo particularmente de las mujeres? No hay que olvidar tampoco en este marco la filosofía neoplatónica en auge desde el Renacimiento, que trajo consigo, en fin, la teoría de las dos almas, una de ellas, unida al cuerpo⁸⁰. La docta Olivia Sabuco, en *La nueva filosofía de la naturaleza del hombre*, publicada en 1587, propone tanto a hombres como a mujeres el cuidado del alma para así poder disfrutar de la salud del cuerpo. Una forma de reclamar la posición de su talento, sin menospreciar la de su cuerpo y viceversa. En los diversos coloquios en que se subdivide la obra de Sabuco podemos leer afirmaciones como las que siguen:

“Título XXIII. Afecto del placer, contento y alegría, que es una de las tres columnas que sustentan la vida humana. El placer, contento y alegría son la principal causa por que vive el hombre y tiene salud. Y el pesar y descontento por que muere. A este contento y alegría, llamó Platón concordia del alma y cuerpo, en la cual puso la salud, y al pesar y descontento llamó discordia del alma y cuerpo, y en este puso las enfermedades, y con mucha razón, aunque los médicos no lo entendieron...”⁸¹.

4.—*El cuerpo regalado de la esposa, decidir e imaginar la vida conyugal*

Entre el recelo y la tolerancia, de cuerpo regalado a esposa regalada, nos hallamos también ante un relato sobre el ascenso de la intimidad, uno de los grandes interrogantes que explican la historia de la vida cotidiana de la Edad Moderna⁸². Para ello contamos con relatos de mujeres que muestran

78. EIROA, Sofía (ed.); *La tragedia amorosa. Estudios del teatro del siglo de Oro*. Murcia, UM, 2002, p. 690.

79. ÁLVAREZ DE PALACIO, Eduardo: “La consideración del cuerpo en la educación humanista. Las actividades físico-lúdicas como medio de transmisión de valores en la literatura pedagógica del siglo XVI”. *Revista española de Educación física*, 10 (2009) 41.

80. BUHLER, Johannes: *La cultura en la edad media, el primer renacimiento de Occidente*. Madrid, 2001, p. 223.

81. SABUCO, Oliva: “Nueva filosofía de la naturaleza del hombre”. *Athenea Digital*, 10 (2006) 263-275.

82. ALIZADE, Alcira Mariam: *La sensualidad femenina*. Buenos Aires, Amorrortu eds., 1992.

una noción de cuerpo determinado a vivir desde la propia individualidad y un cuerpo regalado desde el poder de decidir sobre sí donde el regalo resulta precisamente de la búsqueda de la intimidad, del regocijo del yo. S. Adriaola interpreta, a través de la vida de la monja Ángela Pujades, que vivió en los inicios del siglo XVI, cómo la opción monástica libre pudo significar la voluntad de una joven por tomar a su cargo el control de su propio cuerpo⁸³. Aunque lejos de nuestro territorio, no es ocioso recordar ahora las cartas de madame de Sevigné, que describían la liberación sentida en su viudedad, de nuevo el control, el autogobierno de su propio cuerpo como reflejo del de su propia vida. A este respecto J. P. Desaiave ha escrito: “su libertad de viuda le permite ver qué es lo quiere, viajar a donde se le ocurre, recortar los gastos que considera superfluos o realizar otros que le apetecen (regalos a su hija...)”. Ella, que no desea regresar a París y abandonar su retiro de Bretaña en 1689, se enfrenta ante los insistentes reclamos de su círculo de amistades y por ello se recluye en su escritorio, toma la pluma y anota: “Temen que me aburra, que me enferme, que se me enconja el ánimo... quieren verme, tenerme, gobernarme...”. He ahí un alegato del gobierno de sí y la necesidad de intimidad corporal, de aislamiento respecto al conjunto reglado, a lo social⁸⁴. El cuerpo asocial es también el cuerpo que escapa hacia el yo íntimo. Y la intimidad es un regalo para el cuerpo: el cuerpo aquí, liberado, es pues también el cuerpo regalado.

En éste punto cabe incluir la paradoja utilizada en la arquitectura teatral que equipara el “ser esclava siendo señora y vasalla siendo dueño”, reconocida en *El conde Partinuplés* de Ana Caro, obra de 1653 que pone en boca de Rosaura las citadas palabras. La elección del cuerpo natural resulta contraria a la del cuerpo político, la obligación familiar, de la que huye la joven al elegir a su amado⁸⁵.

El goce de la intimidad se manifiesta como una posición crítica sobre la vida conyugal, la obediencia familiar. El cuerpo regalado se plantea como un correctivo respecto de las reglas familiares. La esposa que es regalada, vive en un espacio que se identifica con su propio marido, el esposo y padre

83. ADRIAZOLA, Susana: “Fragmentos de una vida: Ángela Pujades, escritura y devoción al rosario”. En GARÍ, Blanca (ed.): *Vidas de mujeres del Renacimiento*, Barcelona, 2008, p. 164. ZELNIK, Mark y PANERO, John: *Las dimensiones humanas en los espacios interiores*. Barcelona, Crítica, 1984.

84. DESAIVE, Jean Pierre: “Las ambigüedades del discurso literario”. En FARGE, Arlette y ZEMON DAVIS, Natalie (eds.): *Historia de las mujeres*. Madrid, Taurus, 1992, pp. 296-297.

85. SALVI, Marie: “Esclava siendo señora y vasalla siendo dueño: conflicto político-sexual en el conde Partinuplés y la reina Juana de Nápoles”. En *Escenas en conflicto, el teatro español e italiano desde los márgenes del Barroco*. 2005, p. 78.

de familia, depende de él, quien la gratifica⁸⁶, pero por otro lado también ella imagina e idealiza prudentemente —ya que quizás tendrá que esperar a otro tiempo de su existencia— ése mismo espacio como un lugar propio, donde sólo ella anhela y decide en exclusiva cómo quiere estar, cómo quiere verse y cómo o cuándo quiere que le vean los demás. Semejante aspiración íntima, muestra la inquietud por participar más activamente en los afectos que sostienen la relación en familia, las decisiones en familia.

La comedia supo destilar los conflictos y anhelos de lo cotidiano. Cuando Miguel de Cervantes escribía su entremés *El juez de los divorcios*, ponía en boca de las litigantes numerosos mensajes que imputaban a la ausencia de una parcela de vida propia dentro de la vida matrimonial, el descuido del cuerpo de las mujeres. Y además de esa ausencia se culpa al marido, que no ha sabido o no ha querido proporcionársela. Una de ellas, de nombre Mar, a la pregunta del juez acerca de los motivos que fundamentan su pretensión, responde: “... me tiene consumidos los días de la vida. Cuando entré en su poder me relumbraba la cara como un espejo y agora la tengo con una vara de friso encima (...) mire, mire los surcos que tengo por este rostro (...) Bonica soy yo para estar encerrada”⁸⁷. Otras vivencias de mujeres en éste mismo sentido discurren entre la literatura escrita por mujeres. Las variadas novelas cortas de María de Zayas, algunas de las cuales ya han sido analizadas literariamente desde los conceptos que la autora introdujese acerca de cuerpo gozoso y cuerpo doloroso⁸⁸, nos proporcionan nuevos datos sobre la esposa regalada. En *Aventurarse perdiendo*, a la joven protagonista, su esposo ausente le asegura “... en casa de mi tía quedas y con la deuda de ser quien eres. Lo necesario para tu regalo no te ha de faltar...”⁸⁹. En el *Quinto desengaño*, la novelista utiliza las desventuradas simbologías del cuerpo femenino en relación con los espacios. En su encierro, doña Inés llega a exclamar: “No tengo lugar para extender este triste cuerpo: tan estrecho es en el que estoy”. Tal como escribe Diana Álvarez, que ha estudiado ésta obra, cada uno de sus desplazamientos se ha debido a una fuga del deseo de otros. La joven se casa para poder mudarse de la casa de su cuñada. Una vez casada, decide permanecer oculta y ni asomarse al balcón de su casa para no alentar las adúlteras aspiraciones de don Diego

86. TAILLEFER, Louise: *Orígenes del feminismo. Textos ingleses de los siglos XVI-XVIII*. Madrid, 2008, p. 190.

87. ROSELL, Carlos: *Obras completas de Cervantes*. Vol. XII, Madrid, 1864, p. 170. Sobre la obra SAEZ, María Ascensión: “El juez de los divorcios o la institución matrimonial en entredicho”. *AISO, Actas VI*, 2002, pp. 1169-1176.

88. ALBERS, FELTEN (eds.): *Escenas de transgresión: María de Zayas en su contexto literario-cultural*. Madrid-Frankfurt Main. 2009.

89. ZAYAS, María de: *Novelas ejemplares*. París, 1847 (1.ª ed. Zaragoza, 1637), p. 20.

y, finalmente, es conducida bajo presiones de terceros a los aposentos del galán⁹⁰. El único momento fruto de una decisión propia se limita al episodio del ocultamiento. Tiempo y espacio de absoluta intimidad. Una intimidad que protesta frente a los dictados de la familia. La ilusión del yo, en definitiva, desde el regalo de la intimidad.

Y de la ficción a la correspondencia epistolar, por la que tanto interés albergaron numerosas mujeres a medida que avanza la Edad Moderna⁹¹. Con semejante práctica, el cuerpo se transfigura, se relaja, alejado ya por fin de la mirada curiosa o censuradora de sus coetáneos, de las miradas ociosas, de la atenta vigilancia de las reglas de sociedad o de la misma familia y es constructor de unas nuevas relaciones con su entorno. Así se observa en una carta que dirigía Luisa Sigea a un caballero, en fecha que se desconoce —dentro del siglo XVI al que perteneció—, y que comenzaba del modo que sigue: “Después de que os fuisteis de aquí, me hallé desconsolada y sola de lo que es compañía, porque quedé entre dos mozas que me dieron de comer, las cuales para el cuerpo no son alivio, pues ni se debe hablar con ellas porque no todas entienden la palabra...”⁹². La intimidad que buscan algunas mujeres es interactuante, en ella el cuerpo no está en modo alguno desplazado sino tan sólo redimensionado, regalado al fin. Ejemplo de desplazamiento, precisamente, como sinónimo de expulsión, lo encontramos en el testimonio que la noble catalana doña Guiomar de Hostalrich dejaba en su testamento fechado en el año 1555, cuando recordaba “que mi marido me dijo que me fuera de casa de tal modo que nadie de su casa me sirviera ni acatase...”, en alusión a una desafortunada controversia matrimonial⁹³. También el desplazamiento del cuerpo tuvo relación con la práctica del secuestro⁹⁴, o la estrategia matrimonial. Es muestra de esto último el testamento de doña Catalina de Pallars y Centelles, fechado en 1565, que condicionaba los desplazamientos de su hija, su residencia, al destino que tomase en vida. En el caso de que se hiciera religiosa, decía, debía vivir en la casa de un tío, primo hermano de Catalina, el mismo lugar y persona con quien viviría en el caso de contraer matrimonio sin el consentimiento

90. ALVAREZ, Daniel: “El objeto del cuerpo femenino en el Quinto desengaño de María de Zayas”. *AIH ACTAS. IRVINE*, 92, 1992, p. 32.

91. Uno de los estudios más recientes: DAYBELL, James: *The Material Letter in Early Modern England: Manuscript Letters and the and practices of letter-writing 1512-1635*. London, Cambridge, 2012.

92. SIGEA, Luisa: *Epistolario latino*. Madrid, Akal, 2007, p. 129.

93. Archivo Histórico de Protocolos de Barcelona (AHPB), Notario Frances Sunyer, *Primus liber testamentorum*, 1527-1559, legajo 20, fols. 143r.- 144v.

94. FARGAS, Mariela: “Nupcias y movilidad social en la constitución de lo público y lo privado en la Barcelona moderna”. *Cuadernos de Historia Moderna*, 8 (2009) 151-173.

de este varón. Si bien, privada de la herencia materna. Tan sólo en el supuesto de casar con el debido consentimiento iría a residir con su marido⁹⁵.

El cuerpo regalado de la mujer, desde el punto de vista del regalo de su intimidad, del regalo o goce de cierta libertad, o de un espacio y de un tiempo para sí, finalmente, es el cuerpo que obedece. Se cierra en este punto la cuadratura del círculo que iniciábamos en el actual apartado. La obediencia premiada y por lo tanto el orden reproducido —como así reflejase la mejorada situación de las viudas que el ordenamiento jurídico moderno estaba refrendando—. Acabamos de ver que, para Catalina, la no sujeción del cuerpo a los antepasados, y por lo tanto la salida de la casa hacia una “nueva vida”, una nueva familia, va ligada a la obligación de casarse con consentimiento. El análisis de los testamentos otorgados por mujeres en los siglos XVI y XVII ofrecen muy escasas variantes a este respecto. Las mismas prácticas ejecutadas por los varones, sus propios esposos. Conocemos de cerca estas fuentes para la Barcelona moderna, de donde extraeremos algunos datos. Doña Violante de Peguera, como la anterior residente en Barcelona, en 1616 hacía testamento y en él mencionaba a María “la hija que su padre no había querido casar y ella no ser monja”, a la que le legaba una cantidad discreta de dinero contante, más algunas piezas de oro⁹⁶. De modo semejante obraba doña Esfetanía de Torrelles aunque en este caso contaba tan sólo con una beneficiaria en su testamento, Isabel, su hija. La nombraba heredera universal, pero si no se casaba con el consentimiento de los albaceas, le privaría de la herencia, revirtiendo todo el patrimonio en una causa pía destinada a casar doncellas. De todos modos —continuaba—, si permanecía soltera residiendo bajo un mismo techo con una parienta honrada, en tal caso sí recibiría la citada herencia⁹⁷. La estrategia familiar planificaban una ubicación determinada del cuerpo de la mujer así como condicionaban la recepción de la renta, y por ello su pequeña autonomía económica, a la obediencia.

5.—Conclusiones

El concepto manejado, la esposa regalada, que citse extrae e infiere directamente de las fuentes —clasificadas como morales— de la época que centra nuestra atención, puesto el énfasis en nuestro entorno hispánico, permite

95. AHPB. Notario Francesc Pedralbes, *Primus liber testamentorum*, fols. 23r-25r.

96. Archivo Histórico de la Ciudad de Barcelona, Gaspar Xemallau, *Manual de testamentos*, fols. 47v.-52r.

97. AHPB, Notario Pere Fitor (mayor), *Primus liber testamentorum*, fols. 96r.-98r.

adentrarnos sobre las filiaciones y distancias entre los discursos en torno al modelo de la mujer y del matrimonio virtuosos y las prácticas en torno al cuerpo de los diversos grupos sociales. Su análisis desvela la importancia de la pedagogía de la esposa regalada, justo en el momento en que tiene lugar la difusión de la redefinición reglada del matrimonio, una pedagogía que intenta suavizar los desequilibrios entre esposos, potenciando la unidad, sin contestar sin embargo la autoridad de los hombres en el matrimonio y el orden conocido de la familia. Como se sabe, paralelamente, estos discursos no cesaron en la prosecución de su cruzada por poner freno a los excesos que en y sobre los cuerpos lucían la mayoría de mujeres y hombres de unas elites urbanas y cortesanas inmersas en un competitivo proceso de ascenso por el poder y la apariencia. Difícil misión. Mientras tanto, ante la imparable atracción por la intimidad, el cuerpo regalado especialmente con el goce de la intimidad se va a ir convirtiendo en un nuevo discurso, eso sí, un discurso que a diferencia del precedente estará ahora también en manos de las mismas mujeres, quienes a través de sus palabras parecen insinuar o declarar que su aspiración no se limita a sus vanidades corporales sino a proporcionar a su cuerpo el lujo de la intimidad como fuente de inspiración para otros menesteres. El cuerpo regalado de la mujer, con el logro de un espacio propio, ¿acaso es también el logro de una potestad a ejercer, en el marco de la familia? El análisis de este concepto, en fin, abre sendas diversas sobre la construcción de los espacios y relaciones de lo femenino y lo masculino en la familia, sobre lo íntimo en el matrimonio y lo común en la familia.